

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 13601** *Resolución de 30 de junio de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca RADIO OCEAN, modelo RO4500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Furuno España, S.A., con domicilio Francisco Remiro, 2-B, - 28028 - Madrid, solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas), marca RADIO OCEAN modelo RO4500, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (R.D. 1185/2006 de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD Clase D (No Solas).

Marca: RADIO OCEAN / Modelo: RO4500.

N.º Homologación: 54.0034.

La presente homologación es válida hasta el 1 de enero de 2011.

Madrid, 30 de junio de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.